

Perspectivas antropológicas del patrimonio inmaterial: hacia un pragmatismo crítico

Juan de Dios López López¹

DÍAZ VIANA, Luis y VICENTE BLANCO, Dámaso Javier (Eds.), 2016. *El patrimonio inmaterial de Castilla y León: propuestas para un atlas etnográfico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Hace ya más de una década de la Convención de la Unesco que estableció medidas de reconocimiento y salvaguarda para el Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante PCI), un tipo de patrimonio que incluía en su definición muchas de las manifestaciones que anteriormente eran designadas como patrimonio etnológico, y antes aún como folclore. Desde entonces se han ido incrementando los debates teóricos en torno al concepto y desarrollándose metodologías para la identificación y “puesta en valor” de este tipo de patrimonio. Han proliferado así recomendaciones y manuales para la gestión política y tecno-administrativa del patrimonio inmaterial en diversos contextos. Y, aunque por el título pudiera parecerlo, este libro editado por Luis Díaz Viana y Dámaso Javier Vicente Blasco no es uno de estos manuales al uso: ni se limita a ofrecer una serie de recomendaciones técnicas, ni su alcance teórico y práctico está confinado al territorio de Castilla y León. Se trata de una obra arriesgada que logra alcanzar un equilibrio precario —aunque, a mi juicio, muy necesario— entre, por un lado, la crítica teórica y etnográfica al concepto y a las prácticas patrimonialistas y, por otro lado, el uso estratégico de las políticas patrimoniales por parte de la antropología para difundir sus resultados etnográficos y sus reflexiones teóricas más allá de los límites de la academia.

El libro está compuesto por 15 capítulos, más un prólogo a cargo de los editores, y recoge las aportaciones de los autores a un seminario sobre patrimonio inmaterial de Castilla y León realizado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2013-2014. Que se trata de una obra de equilibrios se advierte también en la diversidad de temáticas, metodologías y perspectivas teóricas que reúne. Encontramos así desde descripciones precisas de elementos patrimoniales concretos de Castilla y León, hasta críticas teóricas al propio concepto de patrimonio; desde resultados del trabajo de campo, hasta replanteamientos filosóficos del lugar del patrimonio en las sociedades actuales. No obstante, todos los capítulos están escritos por varones y llama la atención la ausencia de autoras en una obra, por otra parte, tan plural.

La diversidad de aportaciones que recoge este libro alcanza su máxima expresión en la contraposición del primer capítulo, firmado por Manuel Gutiérrez

¹ Universidad de Granada / Taller ACSA.
jdlopez@ugr.es

Estévez, y el que cierra la obra, cuyo autor es Benito Arnáiz Alonso. El capítulo de Manuel Gutiérrez constituye una crítica rotunda y sin concesiones al concepto de PCI manejado por la UNESCO y exportado al resto de países firmantes de la convención. El autor muestra las inexactitudes empíricas y la idealización retórica a las que varios elementos (fiestas, sistemas tradicionales, etc.), declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y procedentes tanto de América Latina como de España, se ven sometidos en su proceso institucional de patrimonialización. Para ello, Manuel Gutiérrez analiza sus expedientes de inscripción y los compara con la literatura etnográfica. De tal análisis, Manuel Gutiérrez concluye que en los casos analizados esta patrimonialización, materializada en los expedientes de inscripción, constituye “un falseamiento oportunista de la realidad etnográfica” cuyo fin último sería la “expropiación estatal” de las culturas locales (pp. 25-26). Mientras que el capítulo de Benito Arnáiz, un antropólogo que trabaja directamente para la Junta de Castilla y León, es el más claramente encaminado a formar al personal técnico que haya de realizar el proceso de identificación/producción patrimonial para el Atlas Etnográfico u otros proyectos similares. En el texto se ofrece una síntesis del marco normativo en el que se desarrollará su actividad y un recorrido por las distintas iniciativas, inventarios y atlas del PCI que se han puesto en marcha en las distintas comunidades autónomas. No obstante, Arnáiz reconoce y subraya la complejidad de tal tarea y sus posibles contradicciones teóricas, y subraya la centralidad de la antropología social en este ámbito. Entre ambos textos se encuentran otros trece capítulos que, por razones de espacio, resumiré de forma muy esquemática, pero tratando de dejar patente esa diversidad teórica y temática de la obra a la que vengo aludiendo.

Luis Díaz Viana firma un capítulo en el que se traza la evolución terminológica y semántica que dio lugar al concepto *unesquiano* de PCI, un concepto que para el autor supone un sustituto de *folklore* legitimado institucionalmente. No obstante, tras una fundamentada crítica a las políticas patrimoniales desarrolladas en Castilla y León y a la precaria situación de la antropología en las universidades de la comunidad autónoma, hace un alegato pragmático en pos de fortalecer la antropología a partir del contexto legislativo que ha propiciado el auge del PCI. Por su parte, Honorio Velasco analiza en su contribución los procesos de identificación colectiva y la responsabilidad de las ciencias sociales y, en particular, de la antropología (también de la literatura) en la producción, legitimación y difusión de estereotipos caracterológicos asociados a los pueblos de Castilla.

El siguiente capítulo, cuyo autor es Santiago U. Sánchez, está dedicado al análisis de la diversidad lingüística de Castilla y León y su evolución histórica. La contribución de Dámaso Javier Vicente, dedicada al derecho consuetudinario en la región, constituye un sincero esfuerzo, desde las ciencias jurídicas, por acercar derecho y antropología y explorar las potencialidades analíticas de dicha conjunción. El parentesco es el tema al que Óscar Fernández dedica su texto y en él expone la diversidad de modos de organización familiar, de sistemas de herencia, etc., presentes en la región.

El recientemente fallecido William Kavanagh presenta un estudio monográfico sobre la actividad ganadera y la trashumancia en la localidad de La Nava de San Miguel (Ávila). Es interesante, para la reflexión sobre el patrimonio cultural, la discusión que Kavanagh introduce sobre la oposición local que suscitan algunas figuras institucionales de protección—en este caso la declaración de parque natural—

por las restricciones que llevan asociadas y la falta de participación social, un asunto que también se trata en el texto de Pedro Tomé. La preponderancia de la figura del “experto” y de los procedimientos técnico-burocráticos, frente a los conocimientos locales, es el punto de partida del capítulo de Tomé. Desde la antropología ecológica, subraya la relación entre el ritual y la construcción cultural del paisaje y, como ya hiciera Honorio Velasco en su contribución, critica la estereotipización paisajística de Castilla, influenciada por la literatura y, en especial, por la Generación del 98. Un estereotipo paisajístico, la “llanura inacabable”, pocas veces contestado a pesar de las evidencias empíricas en su contra. El asunto del paisaje y su posición dentro de las definiciones institucionales de patrimonio cultural es retomado por Luis Vicente Elías, quien se centra en el paisaje del viñedo y en su consideración patrimonial en distintas legislaciones autonómicas.

El tema principal del texto de Pedro Javier Cruz Sánchez son los chozos de la provincia de Salamanca y, en general, la arquitectura subsidiaria de Castilla. En este capítulo, basado en un extenso trabajo de inventario, se nos ofrece una detallada descripción y una clasificación tipológica de este tipo de construcciones agrícolas y ganaderas. Ignacio Fernández de Mata analiza el papel de la alimentación en la conformación de las identidades colectivas y se detiene en el caso del consumo de vino en bares y tabernas, frecuentados por distintas cuadrillas —un tipo de agrupación informal tradicionalmente masculina— de la ciudad de Burgos.

José Luis Alonso Ponga hace un recorrido por las principales fiestas que se celebran en la región y analiza sus cambios y sus permanencias, los grupos que las han mantenido o revitalizado, la importancia de la emigración en el desarrollo del ritual, el papel de las instituciones públicas, las neo-fiestas basadas en recreaciones históricas, etc. La música en la región es el tema principal de la contribución del etnomusicólogo Enrique Cámara, quien combina en el texto reflexiones sobre los límites de la tradición o las prioridades del patrimonio, con la atención a la metodología etnomusicológica y a casos etnográficos específicos de la provincia de Soria. Finalmente, Joaquín Esteban dedica su capítulo a los imaginarios socioculturales, donde, desde la filosofía hermenéutica, analiza el concepto de patrimonio y su relación con las identidades colectivas.

En general, el libro podría ser visto como un compendio de trabajos sobre temas de interés para la antropología (diversidad, identidades, rituales, oficios, parentesco, etc.), más allá de su posible y discutible relación con el constructo político-administrativo de PCI. Esto nos puede llevar a dos reflexiones: una, que la Convención de la Unesco de 2003 posibilitó un “giro antropológico”, como se reconoce en el prólogo, en la gestión del patrimonio; y la segunda es que, si ante los reclamos que recibimos para intervenir en el debate patrimonial, podemos hacer etnografía y hablar de temas antropológicos, estamos ante una situación propicia para la difusión de la antropología más allá de los límites de la academia.

La deliberada ambigüedad del concepto y la aplicación concreta de determinadas políticas patrimoniales, amparadas en él, pueden generar ciertas confusiones teóricas y riesgos prácticos. La mercantilización de la cultura y la esencialización de las identidades son quizás los riesgos más evidentes y los que más críticas han suscitado entre los científicos sociales. No obstante, es justo reconocer que el interés por el PCI ha propiciado, también, el reconocimiento de ciertas prácticas culturales que habitualmente habían sido minusvaloradas desde los planteamientos patrimonialistas clásicos.

En nuestra implicación, como antropólogos/as, en proyectos patrimoniales incurriremos en contradicciones, sobre todo si pretendemos responder tanto a los requerimientos de la disciplina como a los de las administraciones e instituciones que reclamen nuestros servicios. Pero tales contradicciones han de ser vistas como fuentes de aprendizaje, como experiencias imprescindibles tanto para el desarrollo institucional de la disciplina como para la elaboración teórica. En ese sentido, el equilibrio entre pragmatismo y mirada crítica que se nos ofrece en este libro puede ejemplificar una posible vía de escape, tanto de los recelos académicos que conducen a la parálisis, como de la asunción acrítica de cualquier propuesta institucional como fuente de financiación. Es lo que, para el campo de la arqueología, David Barreiro (2003) ha denominado “pragmatismo crítico”, que consiste básicamente en explorar modos de hacer compatible el análisis crítico y deconstructivo con nuestra implicación y participación directa en proyectos patrimoniales. En cualquier caso, se hace necesario mirar más allá de las lógicas administrativas que dividen el patrimonio en distintos compartimentos. Nuestra implicación estratégica en este debate y en proyectos amparados bajo el rubro de “Patrimonio cultural inmaterial”, en ningún caso nos debería llevar a aceptarlo como el nicho exclusivo de la reflexión antropológica en torno al patrimonio y las políticas culturales. La fuerte presencia de la antropología en este campo, en comparación con el resto de divisiones disciplinares en el que se compartimenta el patrimonio, es una consecuencia directa de ciertas luchas académicas y de las lógicas de gestión de las administraciones públicas. De ningún modo está relacionado con las características de la disciplina, ni con sus epistemologías ni sus procedimientos metodológicos. Como han mostrado diversos autores², la investigación antropológica tiene mucho que aportar también al patrimonio arqueológico, urbano, monumental, artístico, industrial, o cualquier otro tipo de subdivisión administrativa del patrimonio cultural.

Referencias bibliográficas

- Barreiro, David (2003). “Arqueología y pragmatismo crítico”. *Claves de Razón Práctica*, (133), 36-41.
- González Alcantud, José Antonio (Dir.); Rojo Flores, Sandra y Muñoz, José (2016) *La Alhambra, mito y vida 1930-1990. Tientos de memoria oral y antropología de un Patrimonio de la Humanidad*. Granada: Universidad de Granada.
- Herzfeld, Michael (2009) *Evicted from Eternity. The Restructuring of Modern Rome*. Chicago: University of Chicago Press.

² Véase, por ejemplo, el análisis del proceso de gentrificación del histórico barrio de Monti, en Roma, y su relación con el uso de una retórica patrimonial, realizado por Michael Herzfeld (2009), o la reciente etnografía sobre la Alhambra contemporánea dirigida por José Antonio González Alcantud (2016).